

EXP – UNC 5766/2014, 5769/2014, 5782/2014 y 5807/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 103/2014.

VISTO

La necesidad de llamar a concurso cargos no docentes en distintas Áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la Ord. HCS 7/2012 y del Acta Paritaria N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, de fecha 18 de octubre de 2012, se deben llevar a cabo los actos preparatorios de los llamados a concursos de antecedentes y oposición;

Que corresponde fijar fecha para la elección, por voto secreto, de los miembros de las Juntas Examinadoras representantes del personal de planta permanente de esta Facultad;

Que corresponde fijar fechas para los sorteos de los miembros externos de las Juntas Examinadoras, a partir del registro de trabajadores No Docentes proporcionado por la Comisión Paritaria.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar las siguientes fechas y horarios, para el sorteo y elección de los miembros que conformarán las Juntas Examinadoras que intervendrán en el desarrollo y evaluación de los llamados a concursos de antecedentes y oposición, a saber:

- **Representantes por parte de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, día de los sorteos en dependencias de la Secretaría Administrativa:**

- Económico Financiera - Categoría 366/02	14/04/2014	10:00 hs.
- Consejo Directivo - Categoría 366/02	14/04/2014	10:30 hs.
- Mantenimiento, Producción y Serv. Grales. 366/02	14/04/2014	11:00 hs.
- Secretaría de Posgrado - Categoría 366/07	14/04/2014	11:30 hs.
- **Representantes del personal de la dependencia:**

Día de elección: 14 de abril de 2014, de 10 a 15 hs, en dependencias de la Secretaría Administrativa.





UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



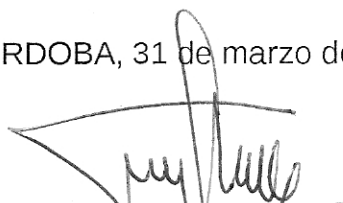
FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" y a los veedores que ésta designe, de acuerdo a lo previsto en el Acta Paritaria N° 15, punto 6, de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular.

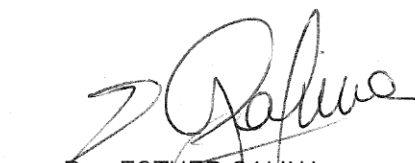
ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 de marzo de 2014.

st



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF